



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0050315/2010

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Mariela Monteoliva, en el sentido se otorgue licencia en el cargo de vigente del Departamento de Química Biológica;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 20 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 21;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. en Cs. Ocas. Mariela **MONTEOLIVA (Legajo 42.748)**; en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- Encomendar y autorizar a la Dra. en Cs. Ocas. Mariela **MONTEOLIVA (Legajo 42.748)**; en representación de esta Facultad, el realizar tareas de investigación en el Leibniz Institute for Plant Genetics and Crop Plant Research, a realizarse en Gatersleben, Alemania; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes**, en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica a partir del **13-11-2010** y hasta el **19-11-2010**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo)

Artículo 3º.- Otorgar licencia **sin goce de haberes**, la Dra. en Cs. Ocas. Mariela **MONTEOLIVA (Legajo 42.748)**, en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica, a partir del **20-11-2010** y hasta el **24-12-2010**; con cargo al **Art. 4º inc. b)** de la Ord. 1/91 del H. C. S., TO R. R. 1.600/00.

//2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0050315/2010

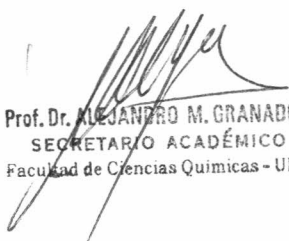
//2

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCION N°
AC.ee.

956


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC